

Puerto Montt, 19.08.2021

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001022

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001022, presentada por el contribuyente SOCIEDAD TURISTICA HELMUTH DIMTER E.I.R.L., RUT N° 76.303.212-4, de fecha 16.08.2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) :

- Folio N° 2259823 de fecha de emisión 27.07.2021.
- Folio N° 2259990 de fecha de emisión 27.07.2021.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió, además de los argumentos indicados en su petición.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 90% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, debido a lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA

Firmado digitalmente
por JORGE RAMON LARA
ARRIAGADA
Fecha: 2021.08.20
11:27:16 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL
Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: [REDACTED] Fecha: [REDACTED]				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001022, de fecha 19.08.2021, que incluye entrega de giros.				
			Notificación electrónica	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	